

**Sesión Pública del día dieciséis de marzo de dos mil doce**

Conforme a lo previsto en los artículos 63 bis, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 7, 8, 14, fracción I y VII, 18, fracciones II, XI y 19 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tabasco, 25 y 26 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco y artículo 13 fracción II del Reglamento Interior de Este órgano Jurisdiccional, se hace del conocimiento público que con el objeto de resolver los medios de impugnación que originaron la integración de los expedientes que a continuación se detallan, este Tribunal Electoral de Tabasco celebrará sesión pública núm. S/PB/07/2012, en la sala de sesiones destinada para ese efecto, el dieciséis de marzo del presente año, a las doce horas y subsecuentes.

<b>EXPEDIENTE(S)</b>	<b>ACTOR (S)</b>	<b>AUTORIDAD RESPONSABLE</b>
<b>TET-AP-18/2012-III</b>	Partido Revolucionario Institucional, a través de su Consejero Representante Ingeniero Martín Darío Cazarez Vázquez	Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco
<b>TET-AP/21/2012-I</b>	Partido del Trabajo	Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco
<b>TET-AP/26/2012-I</b>	Partido Revolucionario Institucional, a través de su Consejero Representante Ingeniero Martín Darío Cazarez Vázquez	Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco

Villahermosa, Tabasco a 15 de marzo de 2012

**Atentamente**  
**El Magistrado Presidente**

**Lic. Isidro Ascencio Pérez.**